



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA
"ABRIENDO PUERTAS AL FUTURO"

Resolución de Aprobación N° 0306 del 17 de junio de 2024 y N° 569 del 07 de noviembre de 2017
Nit. N° 900.132.830-8 Código DANE N° 125473000781 ICFES 708701

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 004 DE 2025

Entre los suscritos a saber: **CLAUDIA MARCELA CAMPOS HERNANDEZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 20.738.784 expedida en Madrid, Cundinamarca., en su calidad de Rectora y representante legal de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios 004 de 2025, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, por una parte, y **HENRY ALEXANDER TRIANA ESPITIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.627.844 expedida en Bogotá, y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el Contrato, el cual se regirá por la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Número del Contrato:	CPS 004-2025		
Contratante:	Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta		
NIT	900.132.830.8		
Contratista:	HENRY ALEXANDER TRIANA ESPITIA		
CC	79.627.844 expedida en Bogotá		
Dirección:	CRA 5 ESTE 10 - 63		
Objeto:	Prestar de servicios de apoyo en el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede la Unidad		
Plazo de ejecución:	El tiempo para ejecución de este contrato será de ocho (08) meses y diez y nueve (19) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
Valor:	DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOSMIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$17.672.433,33).		
Fecha firma contrato:	11 de abril de 2025		
Fecha de Iniciación:	11 de abril de 2025	Fecha Terminación	30 de diciembre de 2025
LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
CDP	11 de abril de 2025	007	\$16.376.000,00
	4 de diciembre de 2025	043	\$1.296.433,33
RP	11 de abril de 2025	007	\$16.376.000,00
	5 de diciembre de 2025	043	\$1.296.433,33
POLIZA	N/A	-	\$0
ESTAMPILLA	N/A	-	\$0



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA
"ABRIENDO PUERTAS AL FUTURO"

Resolución de Aprobación N° 0306 del 17 de junio de 2024 y N° 569 del 07 de noviembre de 2017
Nit. N° 900.132.830-8 Código DANE N° 125473000781 ICFES 708701

CLÁUSULA SEGUNDA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

2. BALANCE FINANCIERO

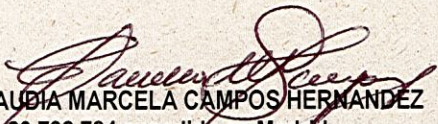
CE 039	31/07/2025	2.047.000,00
CE 045	01/09/2025	2.047.000,00
CE 068	24/10/2025	2.047.000,00
CE 075	07/11/2026	2.047.000,00
CE 094	05/12/2025	2.047.000,00
CE 002	16/01/2026	2.047.000,00
CE 003	16/01/2026	1.296.433,33
VALOR TOTAL PAGADO		17.672.433,33

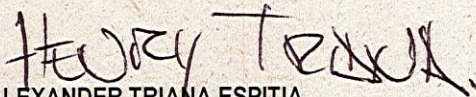
Valor Inicial	17.672.433,33
Valor Adicionado	-
Valor Total Del Contrato	17.672.433,33
Valor Ejecutado	17.672.433,33
Saldo A Favor Del Contratista	-
Saldo A Favor De La Institución	-

CLÁUSULA TERCERA. - PAGO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relativo al Contrato.

CLÁUSULA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato.

La presente acta de liquidación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 004 de 2025. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los veinte (20) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).


CLAUDIA MARCELA CAMPOS HERNANDEZ
CC. 20.738.784 expedida en Madrid
RECTORA
Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta


HENRY ALEXANDER TRIANA ESPITIA
C.C. 79.627.844 expedida en Bogotá D.C
CONTRATISTA

Elaboró: Liliana Janneth Díaz S
Técnico Administrativo - Pagadora